

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
N°320 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 26 JUN 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1318-2026-GRJ/GRI/SGSLO del 22 de junio de 2026; la Carta N°323-2026-SGSLO-DJPT del 01 de junio del 2026; la Carta N°25-2026-CONSORCIO MONTES/RC del 28 de mayo del 2026; la Carta N°1659-2026-GRJ/GRI/SGSLO del 25 de mayo del 2026; la Carta N°296-2026-SGSLO-DJPT del 25 de mayo del 2026; el Informe Técnico N°356-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 20 de mayo del 2026; la Carta N°12-2026/ING-CJRC-TARMA del 18 de mayo del 2026; y demás documentos que forman parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 530-2023-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 22 de setiembre del 2023 se resuelve aprobar el expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"., con CUI 2606832, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por la modalidad de ejecución de administración Directa, con el presupuesto vigente al mes de agosto del 2023 y con un presupuesto total de inversión de S/. 5,564,739.81 (Cinco Millones Quinientos sesenta y cuatro Mil Setecientos treinta y nueve con 81/100 soles);

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 615-2023-GR-JUNIN/GRI, se rectifica la denominación de la obra siendo lo correcto: "REPARACION DE CALZADA; RENOVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL; EN EL(LA) VÍAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI N° 2606832;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 689-2023-GR-JUNIN-GRI, de fecha 21 de noviembre del 2023 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2606832 con el monto de S/. 500,000.00 soles;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 101-2024-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 22 de febrero de 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 de la IOARR: REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2606832 con el monto de S/. 2,000,000.00 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 263-2024-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 26 de abril de 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR: REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2606832 con el monto de S/. 1,998,000.00 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 600-2024-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 29 de agosto de 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 04 de la IOARR: REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2606832 con el monto de S/. 229,487.25 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°732-2024-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 16 de octubre de 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 05 de la IOARR: REPARACIÓN DE CALZADA; RENOVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2606832 con el monto de S/ 239,398.00 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°171-2025-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 19 de marzo de 2025, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 06 de la IOARR: REPARACIÓN DE CALZADA; RENOVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2606832 con el monto de S/ 1.066,412.50 soles;

Que, mediante Carta N°12-2026/ING-CJRC-TARMA del 18 de mayo del 2026, el Ing. Clem Jones Rutti Castellón, Residente de Obra, solicita la aprobación del presupuesto analítico de obra N°07, vía acto resolutivo, para la ejecución de la IOARR: "REPARACION DE CALZADA; RENOVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2606832;

Que, a través del Informe Técnico N°356-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 20 de mayo del 2026, la Arq. Beatriz Marlene Carrion Huaman en su calidad de Sub Gerente de Obras, otorga conformidad a la solicitud de Aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N°07 para la ejecución de la IOARR: "REPARACIÓN DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2606832;

Que, mediante Carta N°296-2026-SGSLO-DJPT del 25 de mayo del 2026, el Arq. Danny J. Pérez Tueros remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la solicitud de Aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N°07;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Carta N°1659-2026-GRJ/GRI/SGSLO del 25 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Consorcio Montes encargado de la Supervisión de Obra, la solicitud de Aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N°07 referente a la IOARR: "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2606832 para su pronunciamiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Carta N°25-2026-CONSORCIO MONTES/RC del 28 de mayo del 2026, el representante común del Consorcio Montes remite el Informe N°015-2026/RCBM/CONSORCIO MONTES de la Supervisora de Obra Ing. Rocio del Carmen Bendezu Montero quien aprueba Presupuesto Analítico de Obra N°07, para el cumplimiento de las metas programadas, concluyendo lo siguiente:

(...)

9. CONCLUSIONES:

- ❖ Por lo tanto, la SUPERVISION DE OBRA, APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°07, por un monto total de S/49,000.00 (CUARENTA NUEVE MIL CON 00/100 soles); según el siguiente esquema:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO N°07 - 2026									
"REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"									
OBRA	:	982							
MINEMONICO	:	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL- FONCOR							
FTE. FINANCIAMIENTO	:	2026							
AÑO	:	15 TRANSPORTE							
FUNCION	:	033 TRANSPORTE TERRESTRE							
DIV. FUNCIONAL	:	066 VIAS URBANAS							
GRUPO FUNCIONAL	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
DEPENDENCIA	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA							
MODAL. EJECUCION	:	2606832							
N° CUI	:								
TT	GG	SUB	GG	EG	ESPECIFICACION DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/	-	S/
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	S/	-	S/
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS	S/	44,000.00	S/
TOTAL						S/	44,000.00	S/	49,000.00

(...)"

Que, mediante Carta N°323-2026-SGSLO-DJPT del 01 de junio del 2026, que contiene el Informe N°34-2026-SGSLO-DJPT, el Arq. Danny J. Pérez Tueros de la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Obras, remite el informe de aprobación del presupuesto analítico N° 07 otorgada por el Inspector de obra para la ejecución de la IOARR: "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2606832;

Que, mediante Informe Técnico N° 1318-2026-GRJ/GRI/SGSLO del 22 de junio del 2026, el Ing. Hugo Vilcahuamán Tadeo en su calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, da procedencia a la aprobación del presupuesto analítico N° 07, vía acto resolutivo de la IOARR: "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2606832;

Que, la IOARR: "REPARACIÓN DE CALZADA; RENOVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL; EN EL(LA) VÍAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N°2606832; se viene ejecutando por la modalidad Administración Directa,



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



siendo que las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesario para el cumplimiento y continuidad de la ejecución del saldo de obra del proyecto en mención;

Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN "Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín", que establece:

"(...) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura."



Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, Sub Gerencia de Obras, Supervisor de Obra y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el PRESUPUESTO ANALITICO N°07 para la ejecución de la IOARR: "REPARACIÓN DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2606832;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07 de la IOARR: "REPARACIÓN DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL(LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2606832, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°07 - 2026									
"REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN LAS VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"									
OBRA	:								
MNEMONICO	:	982							
FTE. FINANCIAMIENTO	:	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL- FONCOR							
AÑO	:	2026							
FUNCION	:	15 TRANSPORTE							
DIV. FUNCIONAL	:	033 TRANSPORTE TERRESTRE							
GRUPO FUNCIONAL	:	066 VIAS URBANAS							
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA							
N° CUI	:	2606832							
TT	GG	SUB	GG	EG	ESPECIFICACION DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/	-	S/
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	S/	-	S/
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS	S/	44,000.00	S/
TOTAL						S/	44,000.00	S/	5,000.00
								S/	49,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra, Ing. Clem Jones Rutti Castillón con CIP 190576; Supervisor de Obra con CIP 214915 y las Sub Gerencias intervinientes responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 30 JUN 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)